



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00101-00

ADMÍTASE la solicitud presentada por el doctor JUAN PABLO CIRO MORENO en escrito obrante a folio 96, soportada con la historia clínica y la incapacidad médica (Fls 92-95); en consecuencia, relevase del cargo de Curador Ad-Litem; y de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 del Código general del Proceso, designase como Curadora Ad-Litem de la demandada LUZ MIRYAN REYES, a la doctora NATALIA ANDREA GONZALEZ BASTO, con dirección manzana 27 casa # 6 Etapa 3 Santa Ana de la ciudad de Ibagué, celular 3114442991, correo electrónico natygoba1116@gmail.com

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA